

	OFICIO DE CITACION	Código:	F-CAM-018
		Versión:	3
		Fecha:	09 Abr 14

DTC-

Garzón,

Señor (a):

MARIA DEL ROSARIO TRUJILLO TRUJILLO

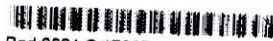
Vereda Chorrillos

Celular: 3144490604

El Agrado – Huila



Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva Huila
PXC (608) 8864454
camhuila@cam.gov.co



Rad:2024-S 17665

Us SHAIRA LISSETH ESPEJO ORDOÑEZ

Fecha: 2/07/2024 Hora: 12:21:00

Dest: MARIA DEL ROSARIO TRUJILLO

No.Folios: 1

Rem: Dirección Territorial Centro

Anexos:N

Asunto: Citación a notificación personal Auto de Inicio de Procedimiento Sancionatorio Ambiental No. 074 del 17 de abril de 2024.

Por medio de la presente me permito solicitar su comparecencia en este Despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, en el horario de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m., en las instalaciones de la Dirección Territorial Centro de la CAM, localizada en la la Calle 8 No.1 – 30 Este, Barrio la independencia del municipio de Garzón (H), con el fin de notificarle del contenido del Auto de Inicio de Procedimiento Sancionatorio Ambiental No. 074 del 17 de abril de 2024.

El incumplimiento a la presente dará lugar a la notificación por aviso de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


CARMEN LORENA CORONADO ROJAS
Directora Territorial Centro (E)


Proyectó: Miguel Gerardo Núñez M. – Asesor Jurídico.
Radicado: 2024-E 3541
Expediente: SAN-00183-24
Gestión documental: Infracciones Ambientales / infracciones Ambientales / Oficio de Notificación.

DTC-

Garzón, 20 de julio de 2024

Asunto: Constancia de entrega de correspondencia.

CERTIFICA QUE

El día 20 de julio de 2024 se realizó el desplazamiento hasta la vereda Chorrillos del municipio del Agrado (H), con el fin de realizar la entrega del oficio de citación al señor MARIA DEL ROSARIO TRUJILLO TRUJILLO, con número de radicado 2024-S 17665 del 2 de julio del 2024.

Al llegar, se logró identificar la propiedad de la señora, sin embargo, habitantes de la zona manifiestan que la señora salió. Por lo tanto, se procede a realizar comunicación mediante una llamada telefónica, donde la señora María no contesta.

Sin lograr realizar la entrega del oficio a la persona indicada, se realiza esta certificación.

Atentamente:

Adriana Majé

ADRIANA IBETH MAJE PARRA
C.C: 1.077.841.285
CITADOR CAM-DTC